



Rec'd by us from

10-Nov-2023

Sergio Hernandez Martinez
Sergio Hernandez

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0091/10/23

Oficio N°: 139.04.3.-0899 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal.

Guadalupe, Nuevo León, a 26 de octubre de 2023

EJIDO LA PURISIMA, ITURBIDE, N. L.

GOMISABIADO E JUDAI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Octubre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 20 de Octubre de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0717 (22) de fecha 11 de Octubre de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal	Ejido La Purísima	3121.15	Iturbide	Nuevo León

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 10 de Octubre de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujetará a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido La Purísima

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	414786	2717021
2	415472	2716583
3	415881	2716397
4	417154	2715521
5	417172	2715372
6	417719	2715579





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0091/10/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0899 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 26 de octubre de 2023

7	417807	2715680
8	418068	2715746
9	418417	2716043
10	418872	2716352
11	418829	2716461
12	418954	2716630
13	418924	2716779
14	418974	2716881
15	419446	2716797
16	420008	2716366
17	417927	2714946
18	417853	2715042
19	417778	2715090
20	417735	2715083
21	417716	2715009
22	417772	2714995
23	417758	2714812
24	417403	2714590
25	417366	2714678
26	417323	2714672
27	417204	2714482
28	417235	2714455
29	416898	2714233
30	416442	2714813
31	416285	2714434
32	416095	2713743
33	413926	2713349
34	417733	2712573
35	415031	2709393
36	411283	2710705
37	410949	2710884
38	411322	2712863
39	413444	2715774





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0091/10/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0899 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 26 de octubre de 2023

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido La Purísima

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	11/10/22	10/10/23	Pinus spp.	79	750	Metros cúbicos v.t.a.
1	11/10/22	10/10/23	Quercus spp.	79	0	NINGUNO
2	11/10/23	10/10/24	Pinus spp.	353.7	2891	Metros cúbicos v.t.a.
2	11/10/23	10/10/24	Quercus spp.	353.7	1822	Metros cúbicos v.t.a.
3	11/10/24	10/10/25	Pinus spp.	203.5	1790	Metros cúbicos v.t.a.
3	11/10/24	10/10/25	Quercus spp.	203.5	987	Metros cúbicos v.t.a.
4	11/10/25	10/10/26	Pinus spp.	223.6	1911	Metros cúbicos v.t.a.
4	11/10/25	10/10/26	Quercus spp.	223.6	690	Metros cúbicos v.t.a.
5	11/10/26	10/10/27	Pinus spp.	192	1765	Metros cúbicos v.t.a.
5	11/10/26	10/10/27	Quercus spp.	192	735	Metros cúbicos v.t.a.
6	11/10/27	10/10/28	Pinus spp.	174.9	1974	Metros cúbicos v.t.a.
6	11/10/27	10/10/28	Quercus spp.	174.9	553	Metros cúbicos v.t.a.
7	11/10/28	10/10/29	Pinus spp.	188.9	1840	Metros cúbicos v.t.a.
7	11/10/28	10/10/29	Quercus spp.	188.9	546	Metros cúbicos v.t.a.
8	11/10/29	10/10/30	Pinus spp.	224.1	1804	Metros cúbicos v.t.a.
8	11/10/29	10/10/30	Quercus spp.	224.1	542	Metros cúbicos v.t.a.
9	11/10/30	10/10/31	Pinus spp.	200.1	1701	Metros cúbicos v.t.a.
9	11/10/30	10/10/31	Quercus spp.	200.1	678	Metros cúbicos v.t.a.
10	11/10/31	10/10/32	Pinus spp.	209.6	1515	Metros cúbicos v.t.a.
10	11/10/31	10/10/32	Quercus spp.	209.6	655	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido La Purisima	2049.4	25149

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0091/10/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0899 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 26 de octubre de 2023

información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido La Purísima	P-19-030-PUR-002/22

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MÉTODO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SH

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. NL T-UI Vol. 2 Núm. 14, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0091/10/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0899 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 26 de octubre de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. Presente.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en El Estado de Nuevo León. Presente.
Archivo.

ANBE. DGS.



